SUSCRIPCIÓN

Cartagena, La Unión y Diputaciones, un mes. . . . . 1 pta.
Región, trimestre. . . . . 4 »
Resto de España, un año. . . . . 15 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Teléfono núm. 143

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

AÑO III.—NÚMERO 805

La Mañana

Diario independiente

PUBLICIDAD

General 20 céntimos línea.—Anuncios especiales, esquelas, etc., precios convencionales.

Pagos adelantados

Redacción y Administración
Plaza de Valarino Togores, núm. 12, 1.°

25 ejemplares 75 céntimos

Cartagena, viernes 22 Julio 1910

Ruegos del Dr. Maestre

Por referirse á los capataces de minas, reproducimos los ruegos hechos en el Senado por D. Tomás Maestre.

»El Sr. MAESTRE: Suplicó á la mesa que tenga la bondad de hacer llegar al señor Ministro de Fomento dos ruegos que me voy á permitir dirigirle.

El primero se relaciona con la situación actual que tienen los capataces de minas con motivo del párrafo segundo del artículo 127 del reglamento provisional de policía minera.

Por virtud de ese artículo estos modestos funcionarios apenas pueden intervenir en las labores mineras, puesto que el reglamento en cuestión fija un límite muy estrecho á los operarios á quienes pueden dirigir. Voy á tener el gusto de consignar en el «Diario de las Sesiones» la alegación que ellos hacen al Sr. Ministro de Fomento, para que el Sr. Calbetón la tenga en cuenta, á fin de atender las reclamaciones de estos funcionarios.

Ruego al mismo tiempo á la Mesa ponga en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento que, habiendo llegado hasta mis oidos que se propone el Gobierno presentar un crédito extraordinario de ciento cincuenta mil pesetas para aliviar á las zonas de Valencia y Sevilla, con relación á la plaga que sufre el naranjo, suplico á dicho Sr. Ministro tenga en cuenta que esa misma plaga diezma la producción del naranjo en la huerta de Murcia, y es muy justo que en esa atención del Gobierno dicha huerta participe del beneficio, ya que allí se está verificando una verdadera campaña contra la plaga del naranjo, y los labriegos murcianos se encuentran asediados por esa necesidad.»

Documento á que se ha referido el señor Maestre al formular sus ruegos

«Las siguientes razones justifican el interés de los capataces facultativos de minas para que quede sin efecto el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 217 del reglamento provisional de policía minera del 28 de Enero de 1910, que dice:

«Los capataces facultativos procedentes de las Escuelas de Almadén, Mieres, Cartagena, Linares, Vera y Huelva, pueden dirigir minas en que el número total de obreros empleados no llegue á 30, *sumados los de todos los sitios y todos los servicios, tanto del interior como del exterior*, cuando la explotación se haga en labores subterráneas, y sea menor de 100, cuando se trabaje á cielo abierto.»

Primera. Dicha limitación, en el ejercicio de la carrera de capataz facultativo de minas, dará por resultado el que pierdan su colocación actual buen número de estos, quedando en situación difícil, sin que para nada les sirva su título de tres años de estudios dentro de la Escuela, y dos de práctica que forzosamente tienen que hacer para adquirirlo.

Segunda. Siendo competente, según el indicado y anterior reglamento para dirigir minas, no se comprende la limitación en el número de obreros, pues cuanto mayor sea el número de éstos, lejos de perjudicar los intereses del Estado, le proporcionarán un mayor beneficio por razón de aumento de producción.

Tercera. La limitación indicada en el número de obreros perjudicará á los pequeños industriales, puesto que los capataces facultativos directores de estas minas procurarán, en cuanto les sea posible, no rebasar el mencionado número por no perder la colocación, dando motivo esto á dificultar el desarrollo del negocio con perjuicio del mismo y del Estado, á menor producción, menores pagos á la Hacienda en todos los órdenes que se derivan.

Cuarta. No estando limitado el número de minas que puede dirigir un mismo capataz facultativo (lo cual es lógico, pues en su gran mayoría, en el distrito de Cartagena, los honorarios son muy escasos), es evidente que es ilimitado el número de obreros á sus órdenes, siendo anómalo, por tanto, la limitación que determina el reglamento.

Quinta. Al tener cubiertas las 30 plazas indicadas, puede ocurrir que por cualquier razón convenga suministrar por cuenta del propietario de la mina el agua potable para la misma; arreglar la herramienta también en mina y por cuenta y cargo de ésta, lo mismo que fabricación de capacería, esportones, etc., trabajo de carpintería de taller, como es construcción de tinancos, cribas, palanquines, etc., etc., construcción de obras de albañilería, como son muros, edificios para almacén, cuadras, etc., lo que aumentaría el número de obreros, quedando sin facultad ante la ley el capataz facultativo para poder seguir dirigiendo dicha mina, cuando realmente nada de lo expuesto influye en el orden interior de la mina.

El anterior reglamento, fecha 15 de Julio de 1897, determina en el art. 164 el número de 30 mineros *en labores subterráneas*, sin que en los trece años que ha estado en vigor tengamos noticias de que la Administración haya llamado la atención é impuesto correctivo por deficiencias en la dirección, muy al contrario, hay minas dirigidas por capataces facultativos en esta región que han sido elogiadas por ingenieros españoles y extranjeros por sus obras, instalaciones y método de explotación.

Los programas vigentes en la actualidad en las Escuelas de capataces facultativos de minas son, con pequeñas variantes, iguales á los que rigen en la mayoría de las Escuelas de ingenieros de minas de otros países, y, sin embargo, muchos de ellos vienen á España, registran su título y se encuentran en actitud legal para ejercer sin limitación alguna.

Por las razones expuestas es por lo que los capataces facultativos de minas no creen que debe existir limitación en sus derechos para la dirección de las minas, pues en el interés del industrial estará el cambiarla al creerlo conveniente á sus intereses, y en el caso de haber limitación, sea ésta la de 50 mineros en las labores subterráneas sin fijar límite en el exterior, como ha ocurrido hasta Enero de 1910, pues no ha de tener gran importancia una mina ni ha de haber en ella grandes problemas que resolver para que tenga en sus labores subterráneas mas de 50 mineros.

De todos modos, la intervención de la Administración, por medio de sus ingenieros y celadores de minas, puede impedir las extralimitaciones á que pudieran dar lugar, por abandono ó impericia de los capataces-directores, estando éstos dispuestos á aceptar las multas ó responsabilidades que en justicia les alcancen, esto, naturalmente, á cambio de que se les deje en completa libertad de acción para el ejercicio de su profesión.

«Art. 170. Los ingenieros consultores, donde no existan ingenieros subalternos ó directores, y si solamente capataces, serán considerados como ingenieros directores para todos los efectos de este reglamento.»

Pretendemos su anulación por resultar anómala la situación del capataz-director de una mina, así como también la del ingeniero consultor de la misma: el primero, por carecer de las facultades que la ley les concede á los demás directores en donde no haya ingeniero consultor, y el segundo, por no conocer de dicha mina más que aquellos casos, que se le consultan, y hasta probablemente ignorando las resoluciones que se ejecuten con motivo de dicha consulta.»

La dulzura del Angelus

La dulzura del ángelus matinal y divino
Que diluyen ingénuas campanas provinciales,
En un aire inocente á fuerza de rosales
De plegaria, de ensueño de virgen y de trino

De ruiseñor, opuesto todo al rudo destino
Que no cree en Dios... El atreo ovillo vespertino
Que la tarde devana tras opacos cristales
Por tejer la inconsútil tela de nuestros males

Todos hechos de carne y aromados de vino...
Y esta atroz amargura de no gustar de nada,
De no saber á donde dirigir nuestra prora.

Mientras el pobre esquife en la noche cerrada
Va en las hostiles olas huérfano de la aurora...
(¡Oh, suaves campanas entre la madrugada!)

Ruben Darío.

Comentarios de la prensa

(Por telégrafo)

Madrid 21 á las 20

Los periódicos dedican largos artículos á comentar los incidentes ocurridos en la sesión celebrada ayer por el Congreso, exponiendo sus opiniones sobre los discursos pronunciados en ella por los señores Moret y Canalejas.

«El Imparcial» se extraña de la actitud de Canalejas y dice que si hace algún tiempo se hubiera dicho que este habría de levantarse en el banco azul para poner correctivo á las demasías parlamentarias del Sr. Moret, relacionadas con los respetos á la Corona, seguramente nuestra respuesta hubiera sido una carcajada, pues se nos tomaba por habitantes de la luna.

Recuerda los crueles apremios del Sr. Canalejas al entonces Presidente Sr. Sagasta, traducidos en las famosas frases: «ni una hora ni un minuto», que ocasionaron la desastrosa caida de los liberales.

Dice que si los muertos hablaran, Sagasta se levantaría para acusarle.

«El País» considera que el Sr. Moret quedó ayer vengado de las amarguras sufridas últimamente y asegura que conquistó la jefatura indiscutible del partido liberal.

El Sr. Canalejas, después de esto, ya no le queda otro remedio que hacer política anticlerical ó abandonar el Poder.

Dice que aunque el Presidente del Consejo excomulgó á Moret, sus rayos eran inofensivos.

«El Universo» elogia al señor Canalejas por su admirable discurso, lamentando que el sectario triunfe algunas veces sobre el gobernante.

Otros periódicos también lo ensalzan largamente.

«El Liberal» elogia á Canalejas, lamentando que su inteligencia soberana se deje ofuscar algunas veces.

Aconsejale que no se entretenga en hablar y que ande siempre adelante, con la vista puesta en el bienestar del país, que los obstáculos se allanarán á su paso.

"La Mañana" ofrece enormes ventajas á los anunciantes.

Pedid en la Administración de éste periódico condiciones y precios.

POLÍTICA LOCAL

Ya es Alcalde Carrión

Ayer se conoció en Cartagena, el nombramiento de nuevo alcalde, hecho á favor de D. A. Apolinario Carrión.

El nombramiento no es ninguna novedad. Fuimos nosotros los que en gruesos caracteres de letra, como correspondía á lo notable del caso, anunciamos esta designación hace bastante tiempo.

Muchos tomaron á broma nuestra noticia, pero los hechos han venido á demostrar que nuestras informaciones no carecen nunca de fundamento serio.

¡Ya tenemos á Carrión hecho Alcalde! En cuanto realice algo beneficioso para Cartagena, no serán nuestros aplausos los últimos que escuche.

El Ayuntamiento embargado

Ayer mañana fue embargada al Ayuntamiento la renta de consumos, á instancias de los señores contratistas de las obras del Palacio Municipal.

Por hoy nos limitamos á informar á nuestros lectores de este acontecimiento, cuya gravedad no ha de ocultárseles, dejando para más adelante los comentarios que el hecho nos sugiere.

Pequeñas inexactitudes

«La Tierra» de ayer afirma que el señor Oliva *expresó su conformidad al luminoso informe del abogado consistorial.*

Esto no es cierto. El concejal que se expresó en los términos transcritos fue don Nicolás Marín y no el Sr. Oliva.

Decir lo contrario es faltar á la verdad, y eso no está bien.

Otra de las cosas que recoge el mismo periódico, comentándola á su gusto, es la palabra «cacique» empleada por el señor Oliva.

Seguramente cree este distinguido amigo nuestro, que quienes le escuchan poseen capacidad basfante para distinguir lo que es ironía de lo que no lo es, sin necesitar de largas explicaciones.

Y desde luego está en lo firme, pues las interpretaciones de «La Tierra» carecen de sinceridad, y por tanto no tienen valor ninguno.

Murcia

La señora de la Cierva

Ayer llegó en el correo á Murcia, la distinguida esposa del exministro conservador D. Juan de la Cierva.

En la estación de Madrid fue despedida por D. Antonio Maura, D. José Sánchez Guerra y otras caracterizadas personalidades del partido conservador.

En Murcia obtuvo un cariñoso recibimiento, como testimonio de las simpatías con que cuenta y del afecto profesado á su ilustre esposo.

En el Gobierno civil

Ha visitado al gobernador civil el presidente de la Diputación señor Peña, tratando ambas autoridades de la recaudación del contingente provincial.

Devolución de resguardos

Se han recibido en el Gobierno civil los resguardos que no han sido aceptados en las subastas de carreteras celebradas en Madrid los días 16 y 25 del actual.

De telégrafos

En propuesta reglamentaria ha ascendido á oficial tercero, el celoso é ilustrado oficial cuarto de este Centro D. José Catalá y Marí.

Rociba nuestra enhorabuena.

Viajero

Ha regresado de Madrid el diputado á Cortes D. Angel Guirao.

Impresiones locales

Hace unas mañanas,—dos ó tres, á lo sumo—aún no salido el sol, hemos paseado por la bahía, en una lancha de aspecto bonachón y pacífico y acompañado de unos buenos amigos, no menos pacíficos y bonachones que la barca.

Yo he querido bogar, para hacer revivir con este agradable ejercicio el recuerdo de aquellos días pasados en la playa, aquellos días de mi niñez... (no quereis que termine el párrafo ¿verdad?...) El caso es que entre otro amigo y yo hicimos con el impulso de nuestros brazos atléticos avanzar «rauda» la embarcación, saltando sobre las encrespadas olas que venían, numerosas y alegres á besar en la borda y á manchar nuestras americanas con su beso acuoso.

Salimos de la bocana. El semáforo del castillo de Galeras anunció la presencia de un buque, y nosotros salimos á esperarle, regateando con el bote del práctico.

Como un borrón de humo en el intenso azul, aparece el buque allá lejos, adelantando serenamente, con un remolino de espuma en la cortante proa.

Y ha llegado frente á nosotros, que curiosamente hemos mirado la cara de algunos viajeros que pasean por la cubierta ó que, apoyados en la borda, junto á la popa, contemplan con una vaga melancolía en los ojos la cinta de plata que va dejando tras de sí la hélice, al rápido batir contra el agua...

—

Otra vez adentro, luchando ahora contra la corriente que nos echa hacia afuera, como si el puerto alargara unos brazos invisibles que nos repudieran despreciativamente... Boguemos. Y después de admirar de cerca los buques de guerra anclados junto al rompeolas, y admirarnos de la enormidad de camisetas colgadas al aire en uno de ellos, hemos llegado á tierra, y luego de varios consejillos y apartes (rebuscando denodadamente por los bolsillos) hemos pagado al dueño de la barca.

A mí me quedará un buen recuerdo de este paseo matutino. Recordaré muchos días la emoción de ver saltar la barca sobre las olas, entre las que temíamos sumergirnos y guardaré en la memoria la figura de aquellos marineros ágiles como monos, que ascendían lijeros por unas escalas tendidas sobre el mar.

¡Ah! Guardaré también por unos días el dolor de unas callosidades que en mis manos produjo el rozar de los remos.

P.

LA MARINA

Debiendo cubrirse varias plazas de marineros-cornetas para los buques de la Armada y Arsenales, podrán solicitarlo los paisanos que lo deseen, á cuyo fin elevarán instancia al Excmo Sr. Comandante General de este Apostadero, acompañando autorización de su padre, madre ó tutor, partida de nacimiento y certificado de conducta, debiendo hallarse comprendidos en la edad de 17 á 25 años, y el compromiso ha de ser de cuatro años.

—Ha sido aprobado el certificado de dietas devengadas por el escribiente temporero de Vinaroz, según oficio remitido desde Valencia.

—Se ha remitido al Tribunal Supremo el expediente de retiro del primer contramaestre D. Gervasio González García, de cuya licencia se ha dado noticiado al Estado Mayor Central.

—Ha causado baja en el Hospital el primer condestable D. Agustín Viñetas.

—Sigue sin cubrir el destino de Comandante de Marina de Mallorca, por no haber hasta ahora en Barcelona, en Tarragona ni en Valencia ningún capitán de fragata que lo acepte.

—Al capitán de fragata de la escala de mar D. José Riera y Alberní, se ha concedido el pase á la escala de tierra, siendo nombrado comandante de esta provincia marítima.

—Por haber cumplido la edad para ser retirado del servicio el capitán de navío don Enrique Navarro y Cañizares, se ha promovido al empleo inmediato superior al capitán de fragata D. Eloy Melendreras y Minguela, que queda en situación de excedencia forzosa.

HABLA EL VECINDARIO

Sr. Director de LA MAÑANA.

Muy Sr. mío: nos parece muy bien que se recojan en las columnas de su diario todas las quejas que los vecinos deseamos formular ante las autoridades, para que vayan aplicándoles el debido remedio.

Ignoramos si habrá motivo bastante de queja en lo que vamos á decir, pero usted verá si debe publicarse, resolviendo lo que juzgue mejor.

Es el caso que después de pensarlo mucho tiempo se han decidido (ignoramos quienes) á poner piso á la explanada que hay enfrente del Ayuntamiento ¡Pero que piso Sr. Director!

Cuando la acera está ocupada por completo, cosa muy frecuente, y necesitamos transitar por encima de la tierra allí esparcida, desearíamos que los señores que han dispuesto ese arreglo usaran faldas y zapatos como los nuestros, y tuvieran que limpiarlo todo al día siguiente.

¿Dónde han aprendido á colocar ese pavimento?

En fin, Sr. Director, no queremos abusar de las columnas de su periódico, y expuesta la queja hacemos punto, anticipándole las gracias y ofreciéndonos de usted affmas. ss. ss.

Varias señoritas.

Rogamos á nuestros suscriptores que den cuenta á esta Administración de cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico.

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajeros

Ha regresado de Madrid nuestro respetable y querido amigo el Diputado á Cortes por esta circunscripción D. José Maestre.

—Acompañado de su bella y joven esposa, ha regresado á esta ciudad el distinguido letrado de este colegio nuestro amigo D. Pablo Cazorla.

—De Segovia ha regresado el Coronel Jefe de Artillería de la Comandancia de esta plaza, Sr. Castillo.

—Ha llegado á San Javier, donde pasará la temporada de verano, el sabio catedrático y Senador por esta provincia D. Tomás Maestre.

Enlace

En Puerto Real se ha celebrado la boda de la distinguida y bella señorita Ana Cervera Jácome, con nuestro amigo el alférez de navío D. José Cervera Castro.

Inauguración

Anoche se verificó la inauguración del pabellón que el círculo militar tiene instalado en el real de la feria.

Las bandas militares amenizaron la fiesta.

El pabellón se vió muy concurrido por distinguidas señoras y señoritas de nuestra mejor sociedad, bailándose hasta hora avanzada de la noche.

VIDA MILITAR

Se le concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Rafael Stuyk.

—Como cumplimiento de reciente pleito ganado en el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, se ha publicado en el «Diario Oficial» el ascenso á comandante del héroe de Baler, D. Saturnino Martín Cerezo.

—Han solicitado el retiro el subinspector médico de segunda D. Mariano Osuna Pineda, y el comandante de la escala de reserva de Infantería D. Pío Sánchez.

—Ha sido nombrado profesor de la clase de explosivos de la Escuela de Equitación Militar, el comandante de Artillería D. Antonio Llopis.

—Causa baja en la Academia de Artillería el profesor de dicho Centro capitán D. Juan Lozano.

—En el «Diario Oficial» se han insertado las propuestas de destinos de la Guardia civil, Caballería é Ingenieros y las de los nuevos oficiales de este Cuerpo y aquella Arma.

—Se anuncia á concurso entre los oficiales de Artillería, una vacante de ingeniero geógrafo tercero del Instituto Geográfico y Estadístico.

—Se ha dispuesto que queden en suspenso las subastas para enajenar el armamento y material inútil de Artillería, y se ha autorizado para que dicha enajenación se lleve á efecto por medio de concurso.

—Han sido aprobados los anteproyectos de escuelas prácticas de la compañía de Zapadores de Mallorca y del regimiento de Pontoneros.

AVISO

Habiendo cometido varios engaños Cristóbal Ferri Fernández, tomando el nombre de la Compañía «EL DIA», advertimos al público que este individuo es completamente ageno á dicha Compañía, debiendo desconfiar de los manejos de que se vale para sorprender la buena fe de los asegurados.

Por la Compañía «EL DIA», el Director Gerente, *Luis de Aguirre.*

La novillada del domingo

Para el próximo domingo se está organizando una novillada que seguramente satisfará á los más exigentes aficionados.

Se lidiarán dos toros hermanos de los corridos el domingo anterior, para complacer al público que quedó con deseos de ver este ganado con lidiadores habituado á bichos de tamaño y empuje. Completarán la corrida otros dos toros más pequeños, pero que no desmerecerán de los anteriores en bravura.

Los diestros encargados de despacharlos son Serenito y Pastoret con buenas cuadrillas.

Serenito es un buen novillero, de gran práctica y condiciones al que recuerdan los cartageneros por haber hecho una temporada brillante en nuestra plaza, alternando con Relampaguito, y por los triunfos alcanzados después en el ruedo de Madrid.

En cuanto á Pastoret, ya conoce el público su valentía y el cartel envidiable que se ha conquistado aquí en poco tiempo.

La corrida está organizada por él, como testimonio de gratitud á este público y con deseo de demostrar que es digno de las ovaciones alcanzadas en tardes anteriores.

La entrada valdrá solamente sesenta céntimos y es seguro que el lleno ha de ser completo.

Los toros están expuestos al público, en los corrales de la plaza.

CUENTO

La primera misa

Casa del tío Antón, todo era júbilo en aquel famoso día; la seña Juana, su mujer, reventando de satisfacción, y de gordura parecía un inquieto globo dando bandazos de una á otra parte. En el corral la degollina había sido implacable, buena prueba de ello, el sin fin de plumas que el viento hacía girar en locos torbellinos alrededor de la casa.

En la sala más grande, sentado en un sillón, y rodeado de medio pueblo, estaba el héroe de la fiesta. Pepico, el seminarista que acababa de ser ordenado, y había dicho misa por vez primera en el pueblo.

Entre aquel ambiente de cariño y de confianzuda admiración, estaba triste; era un muchacho de 24 años, delgado do hasta lo imposible, y con unos ojos grandes, soñadores místicos, con un misticismo ardiente, tales como serían los de Sta. Teresa de Jesús.

Escuchaba distraído el incesante charloteo de sus amigos, y maquinalmente tendía su mano pálida y surcada de venas azules, ligeramente abultadas por la fiebre, á las muchachas, que entre burlas y veras iban depositando en ella en beso casto y suave.

Al fin se fueron todos, sus padres después de encargarle con mucho cariño que durmiera un poco, lo dejaron solo.

Pepico fue á la ventana, la abrió de par en par y dejó entrar en la habitación un haz de luz lleno de la harmonía monótona y melancólica del campo. Acercó su sillón á la ventana, reclinó comodamente su cuerpo enfermizo y se puso á soñar.